

2019 Año del “Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD EN CAMPECHE (ORDINARIA)**

Siendo las 10:00 (diez) horas del día viernes 29 de marzo del año 2019, se reunieron en la sala de juntas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPSS), con domicilio en Avenida Casa de Justicia Numero 10, esquina con Avenida Tormenta, Colonia Las Flores, en San Francisco de Campeche, Campeche, el Lic. Salib David Alfaro Espadas, Director Jurídico del REPPS en Campeche, en atención al acuerdo de calendarización de reuniones ordinarias del Comité de Transparencia, quien preside el Comité de Transparencia, L.C. Luis Herminio Irabién Torres, Director de Financiamiento del REPSS en Campeche, Dr. Víctor Manuel Santos Castillo, Director de Afiliación y Operación del REPSS, todos integrantes del Comité de Transparencia del REPSS y como invitado el Lic. Rafael Lara Alcántar, Subdirector de la Unidad de Transparencia del REPSS en Campeche.

Presidio la reunión el Lic. Salib David Alfaro Espadas, realizando acto continuo el pase de lista, y después de verificar la presencia de la totalidad de los convocados, se observa la presencia del quórum legal para sesionar, por lo que la reunión fue instalada.

Para proceder conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum.
- III. Análisis y en su caso aprobación de acuerdo relativo a notificaciones recibidas o en su caso de no haber recibido solicitud de información que este Comité tenga que resolver o dictaminar de enero a marzo de 2019.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del acuerdo relativo a la solicitud de información que se haya registrado para su resolución o acuerdo de conocimiento de no haber recibido por parte de la Unidad de Transparencia solicitud para dictaminación por este Comité de Transparencia.
- V. Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Se advierte la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia.

II. De la presencia actual de los convocados al inicio de esta sesión, se advierte la existencia del quórum.

III. El Lic. Rafael Lara Alcántar hace del conocimiento del Comité de Transparencia que en el mes de enero, específicamente el día 18 de enero de 2019 así acordado se llevaron a cabo una Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia con el objetivo de analizar y en su caso aprobar lo relativo a la solicitud de información presentada vía PLATAFORMA NACIONAL con fecha 18 de enero, del año 2019, confirmando la incompetencia del folio 0100038019, por la cual este Comité debiera sesionar con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche con el objeto de resolver y en su caso aprobar alguno de los supuestos establecidos.

En uso de la voz el presidente del comité señala: Este Comité de Transparencia está conformado con el objeto de resolver; AMPLIACION DE PLAZO DE RESPUESTA, INCOMPETENCIA, INEXISTENCIA DE INFORMACION O INFORMACION RESERVADA-CLASIFICADA.

Se somete a votación el siguiente acuerdo;

Nombre	Cargo en el Comité de Transparencia	Sentido del Voto	Observación.
Lic. Salib David Alfaro Espadas	Presidente del Comité	A favor	Sin comentario
L.C. Luis Herminio Iribién Torres	Vocal del comité	A favor	Sin comentario
Dr. Víctor Manuel Santos Castillo	Vocal del comité	A favor	Sin comentario



Con tres votos a favor se declara aprobada por unanimidad el acuerdo en el que se manifiesta que de enero a marzo del 2019 se registró una solicitud de información por la vía INFOMEX, PLATAFORMA NACIONAL la cual se declaro por la Unidad de Transparencia como incompetencia para ser dictaminada por el Comité de Transparencia.

Consecuencia de lo anterior se procede a emitir los siguientes acuerdos;

PRIMERO; Se manifiesta que de enero a marzo del 2019, el día 18 de enero, fue presentada una solicitud de información mediante el folio 0100038019 vía PLATAFORMA NACIONAL, confirmando su incompetencia por este comité con fecha 21 de enero de 2019 en una sesión extraordinaria por unanimidad.

Se da por concluida la presente reunión a las 11 horas con 15 minutos del día 29 de marzo del 2019.

PRESIDENTE



Lic. Salib David Alfaro Espadas

VOCAL



L.C. Luis Herminio Irabién Torres

VOCAL



Dr. Víctor Manuel Santos Castillo

"LOS RECURSOS E INSUMOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR), SON EXCLUSIVOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS QUE FUE AUTORIZADO"